




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
05 OCT 2013	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	35564.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para impulsar el desarrollo de una plataforma digital mediante la cual se vendan regionalmente los productos de la marca colectiva “De mi tierra Santa Fe” impulsada por el Ministerio de Producción, con la finalidad de promover una red de consumo colaborativo digital que acerque a los productores y los consumidores santafesinos, reduciendo costos y favoreciendo al mercado local y sustentable.

  
MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial

### Fundamentos

**Sr. Presidente:**

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad promover el desarrollo de una plataforma digital para la venta regional de los productos de la marca colectiva “De mi tierra Santa Fe”, buscando crear una red de consumo colaborativo digital que acerque a los productores y los consumidores santafesinos, lo que significará importantes beneficios para los mercados locales.

La iniciativa apunta a crear una red de consumo a través de una plataforma digital, donde se ofrezca según la región de la provincia los productos de la marca “De mi tierra Santa Fe” directamente a los consumidores, estableciendo un día donde se



puedan retirar los productos encargados previamente por la plataforma en el lugar más oportuno que se determine según cada región.

A los fines operativos se sugiere la posibilidad de establecer acuerdos y convenios con organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales interesados en acompañar estos espacios de comercialización.

De esta manera se podrá tener un importante alcance pudiendo poner a disposición de los consumidores alimentos y productos de producción local, colaborando con emprendimientos y Pymes de la región que se encuentran adheridos a la marca impulsada por el Ministerio de Producción.

Esta iniciativa permitirá reducir intermediarios, dar un impulso a las producciones santafesinas y beneficios para los consumidores que podrán acceder a un intercambio más justo y eficiente y a producciones elaboradas en un marco de responsabilidad social y ambiental.

El hecho de compartir un canal de comercialización, permitirá ahorrar costos logísticos para los productores, utilizando menos recursos y abriendo nuevos mercados. Asimismo esta plataforma constituirá una nueva herramienta de visibilidad para esta marca que refleja el trabajo y sintetiza la fuerza emprendedora de los santafesinos.

La posibilidad que los consumidores y organizaciones visibilicen los beneficios de este tipo de compra colectiva, resultará beneficioso para su empoderamiento en la cadena de comercialización, así como el hecho de que los productores se conecten a través de una plataforma y proyecto en común, también creará vínculos que permitirán encarar nuevos desafíos y compartir conocimientos y proyectos en el futuro.

### **De mi tierra Santa Fe**

El Ministerio de la Producción desde hace unos años viene impulsando la marca colectiva “De Mi Tierra Santa Fe”, certificación que le otorga el Estado Provincial a



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Micros, Pequeñas y Medianas industrias agroalimentarias asentadas en el territorio provincial, que cumplan con ciertos requisitos.

La marca se encuentra registrada por el Ministerio de la Producción ante al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en múltiples clases de productos. “De Mi Tierra Santa Fe” constituye una herramienta muy importante para promover la diferenciación de los productos con ciertos atributos relacionados con la tradición, excelencia y originalidad, permitiendo un mejor posicionamiento en los distintos canales de comercialización.

Con esta iniciativa se pretende desarrollar un canal más de acercamiento entre estos emprendedores agroalimentarios desarrollados en todo el territorio provincial, con el público consumidor, contando con una nueva herramientas para colocar sus productos, lo que resultará beneficioso tanto para los productores que participan en la marca, como para los consumidores que podrán adquirir productos de manera más directa, producidos en la provincia y posiblemente a un menor precio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial